



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)  
Empleo y Desarrollo  
1er ejercicio Fase Oposición – Bolsa de trabajo de Auxiliar de Turismo

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CON EL OBJETO DE ATENDER LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN DEL PRIMER EJERCICIO PRESENTADAS EN FORMA Y PLAZO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR DE TURISMO, MEDIANTE SELECCIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (TOLEDO)**

En Consuegra, a cinco de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las diez horas se reúnen bajo la presidencia de la Sra. M<sup>a</sup> Carmen Merino Díaz-Tendero, los/as siguientes señores/as integrantes del Tribunal que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los/as aspirantes a integrarse en la BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR DE TURISMO, mediante selección por el procedimiento de concurso-oposición, como personal laboral temporal del Ayuntamiento de Consuegra.

**ASISTENTES:**

- Presidente: D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Merino Díaz-Tendero
- Vocales: D. José Manuel Perulero Martín  
D. Jesús Martín-Borja Álvarez-Ugena.  
D. José Luis García-Moreno Galám
- Secretario: D. Alberto Hernando Aranda

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal y abierto el acto acuerda:

**Primero.** - Proceder, con la presencia de los/as interesados/as y según orden de número de registro de solicitud, a la revisión del primer examen de las solicitudes presentadas con Número de Documento Nacional de Identidad 06237480-H, 05709195-C y 70357956-J.

**Segundo.** - Por parte del Tribunal se procede a realizar una revisión de oficio de las preguntas formuladas en el examen, comprobándose que en la pregunta núm. 30 más de una de las respuestas dadas es incorrecta, aprobándose por tanto a la anulación de dicha pregunta, siendo sustituida por la pregunta núm. 32, correspondiente a las preguntas de reserva, según lo establecido en el punto 6.1 de la convocatoria de bases.

**Tercero.** - A la vista de la circunstancia anteriormente expuesta, el Tribunal ha procedido a la revisión del examen de todos los aspirantes presentados al primer ejercicio, siendo el resultado definitivo el siguiente:

DNI	Nota
01814686D	No apto
03872612X	<b>5,55</b>
03873718N	No apto
03919029J	<b>5,11</b>
04239686G	No apto
05709195C	No apto
06237480H	<b>5,67</b>
06242812Z	<b>6,78</b>
06244038K	<b>5,67</b>
06248150Q	<b>5,78</b>
06255234Q	<b>6,22</b>



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)  
Empleo y Desarrollo  
1er ejercicio Fase Oposición - Bolsa de trabajo de Auxiliar de Turismo

06259633E	8,55
06268839M	5,67
06284376V	No apto
06290214J	No apto
70341976H	7,98
70351221V	No apto
70352259C	No apto
70352964N	7,33
70353473S	No apto
70354975E	No apto
70357014Z	No apto
70357956J	No apto
70359417W	No apto
70361430Z	No apto
X3648097K	No apto
Y1602514A	7

**Cuarto.** - Estudiadas las reclamaciones presentadas ante el Registro de este Ayuntamiento, con número de registro 5066/2019 y 5067/2019, el Tribunal decide no admitirlas por considerar que las preguntas impugnadas son ajustadas al temario propuesto en la convocatoria.

**Quinto.** - Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio para la realización del 2º ejercicio de la fase de Oposición, que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Consuegra, el día 11 de noviembre del presente, a las 10 horas, quedando convocados/as los/as aspirantes que hubieran superado el 1er ejercicio.

**Sexto.** - Publicar la siguiente acta en el Tablón de anuncios y página web municipal, así como la plantilla correctora definitiva del examen.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminado el acto, disponiendo la Sra. Presidenta que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal, siendo las doce horas del día de la fecha, de todo lo cual certifico.

LA PRESIDENTA,

LOS VOCALES,

EL SECRETARIO,